

QUILMES, 5 AGO 2008

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes publicado en el Boletín oficial del 9 de septiembre de 2004 y las Resoluciones (CS) N° 285/04 y (CS) N° 162/08, y

CONSIDERANDO:

Que el 12 de diciembre de 2008 se completan los mandatos del Rector y Vicerrector, Consejeros Superiores, Consejeros Departamentales y Asambleístas.

Que de acuerdo al Artículo 109° del Estatuto Universitario, los Directores y Vicedirectores de los Departamentos cesarán en sus mandatos a partir de la asunción del nuevo Rector y Vicerrector.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta necesario convocar a elecciones de representantes para los diferentes Claustros y Estamentos de la Comunidad Universitaria.

Que el Consejo Superior ha aprobado el Régimen Electoral de la Universidad por Resolución (CS) N° 285/04, modificada parcialmente por Resolución (CS) N° 162/08.

Que es atributo del Rector convocar a elecciones de los representantes de Claustros y estamentos según lo preceptuado en el Artículo 16° del Régimen Electoral.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a elecciones de representantes del Claustro Docente al Consejo Superior y a los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología, de Ciencias Sociales y del Centro de Estudios e Investigaciones, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2008.



00674

ARTICULO 2º: Convocar a elecciones de Representantes del Claustro Estudiantil del Consejo Superior y de los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología y de Ciencias Sociales los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2008.

ARTICULO 3º: Convocar a elecciones de Representantes del Claustro de Graduados del Consejo Superior y de los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología y de Ciencias Sociales los días 24 y 25 de septiembre de 2008.

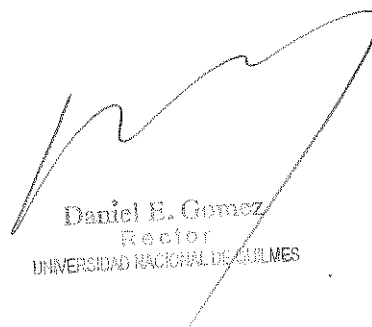
ARTICULO 4º: Convocar a elecciones de representantes del Personal Administrativo y de Servicios del Consejo Superior y de la Asamblea Universitaria los días 22 y 23 de Septiembre de 2008.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00674



Dr. Germán Dabat  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES